

PARASHAH SHOFTIM

Iojanán bar Moreh

La parashah Shoftim, “Jueces” comprende los versos de Debarim 16:18 a 21:9. Hace parte de la tercera sección en que hemos dividido el libro de Debarim y que tiene que ver con “advertencias, instrucciones y predicciones.”

La parashah comprende los siguientes puntos importantes:

- ✧ Nombramiento de jueces municipales y por tribu (16:18-20);
- ✧ Formas prohibidas de culto (16:21-17:7);
- ✧ Decisiones legales por parte de los sacerdotes y jueces (17:8-13);
- ✧ Limitaciones a la autoridad del rey (17:14-20);
- ✧ Privilegios de los sacerdotes y de los levitas (18:1-8);
- ✧ Se prohíbe el sacrificio de los niños, la magia y la adivinación (18:9-14);
- ✧ La profecía de un nuevo profeta semejante a Mosheh (18:15-22);
- ✧ Leyes concernientes a las ciudades de refugio (19:1-13);
- ✧ Límites de la propiedad (19:14);
- ✧ Leyes referentes a los testigos (19:15-21);
- ✧ Reglas para la guerra (20:1-20);
- ✧ Ley referente a asesinato por persona desconocida (21:1-9)

En la parashah encontramos 41 mitzvot, de la mitzvah 491 a la 531. En el ciclo anterior estudiamos la primera mitzvah, la 491 referente al precepto de nombrar jueces y oficiales en cada comunidad judía (16:18). En este ciclo continuaremos con la siguientes mitzvot, según el orden en que aparecen en la Torah. Son dos que tienen que ver con el tema de la idolatría:

Mitzvah 505: Prohibición de plantar árboles en el Santuario (Debarim 16:21).

Mitzvah 506: Prohibición de erigir un pilar para idolatría (Debarim 16:22).

He aquí lo que dice el texto sagrado:

כא לא־תטע לך אֲשֶׁרָה כָּל־עֵץ אֲצֵל מִזְבַּח יְהוָה אֱלֹהֶיךָ אֲשֶׁר תַּעֲשֶׂה־לְךָ:

Ⓛ ולא־תקים לך מצבה אשר שָׁנָא יְהוָה אֱלֹהֶיךָ:

21 Lo-titá lejá asherah kol-etz étzel mizbaj IHWH eloheja asher taaseh-laj,

22 Veló-taqim lejá matzebah asher sané IHWH eloheja

21 *No plantarás para ti árbol para Asherah (árbol de culto) cualquier árbol cerca del altar de IHWH tu Eloha, que te hagas,*

22 *ni te levantarás pilar, lo cual aborrece IHWH tu Eloha.*

Según Ibn Ezra, los jueces deben impedir la proliferación de עֲוֹנוֹת זָרָה "habodah zarah -culto pagano- en el territorio de Israel.

Las arboledas, tantas veces mencionadas en el Tanaj, se dedicaban al culto de Ashteret, la diosa babilónica, "Ishtar", la "Afrodita" de los griegos, la "Venus" de los romanos. Según el autor de lahel Or, esta forma de culto pagano era una de las más difundidas.

Son innumerables las citas de la Torah y de la Escritura que prohíben específicamente el culto a Asherah. Citemos algunas de ejemplo:

Shemot 34:13: *Derribaréis sus altares, y quebraréis sus estatuas, y cortaréis sus imágenes de Asera.*

Debarim 7:5 *Mas así habéis de hacer con ellos: sus altares destruiréis, y quebraréis sus estatuas, y destruiréis sus imágenes de Asera, y quemaréis sus esculturas en el fuego.*

Debarim 12:3 *Derribaréis sus altares, y quebraréis sus estatuas, y sus imágenes de Asera consumiréis con fuego; y destruiréis las esculturas de sus dioses, y raeréis su nombre de aquel lugar.*

Pero la historia bíblica tristemente nos cuenta que nuestro pueblo falló:

Shoftim3:7 *Hicieron, pues, los hijos de Israel lo malo ante los ojos de IHWH, y olvidaron a IHWH su Eloha, y sirvieron a los baales y a las imágenes de Asera.*

Shoftim 6:24 y ss: *Y edificó allí Gedeón altar a IHWH, y lo llamó IHWH-shalom; el cual permanece hasta hoy en Ofra de los abiezeritas. 25 Aconteció que la misma noche le dijo IHWH: Toma un toro del hato de tu padre, el segundo toro de siete años, y derriba el altar de Baal que tu padre*

tiene, y corta también la imagen de Asera que está junto a él; 26 y edifica altar a IHWH tu Eloha en la cumbre de este peñasco en lugar conveniente; y tomando el segundo toro, sacrifícalo en holocausto con la madera de la imagen de Asera que habrás cortado...

Melajim alef 14:15, IHWH sacudirá a Israel al modo que la caña se agita en las aguas; y él arrancará a Israel de esta buena tierra que había dado a sus padres, y los esparcirá más allá del Éufrates, por cuanto han hecho sus imágenes de Asera, enojando a IHWH.

Melajim alef 14:23 Porque ellos también se edificaron lugares altos, estatuas, e imágenes de Asera, en todo collado alto y debajo de todo árbol frondoso.

Melajim bet 16:33 Hizo también Acab una imagen de Asera, haciendo así Acab más que todos los reyes de Israel que reinaron antes que él, para provocar la ira de IHWH Eloha de Israel.

Melajim bet 17:10 y levantaron estatuas e imágenes de Asera en todo collado alto, y debajo de todo árbol frondoso,

Melajim bet 17:16, Dejaron todos los mandamientos de IHWH su Eloha, y se hicieron imágenes fundidas de dos becerros, y también imágenes de Asera, y adoraron a todo el ejército de los cielos, y sirvieron a Baal

Melajim bet 18:4 El (Ezequías) quitó los lugares altos, y quebró las imágenes, y cortó los símbolos de Asera, e hizo pedazos la serpiente de bronce que había hecho Mosheh, porque hasta entonces le quemaban incienso los hijos de Israel; y la llamó Nehustán¹.

Melajim bet 21:3; Dibre Haiamim bet 33:3 Porque volvió (Manasés) a edificar los lugares altos que Ezequías su padre había derribado, y levantó altares a Baal, e hizo una imagen de Asera, como había hecho Acab rey de Israel; y adoró a todo el ejército de los cielos, y rindió culto a aquellas cosas.

¹ que significa "bronce"; sugiriendo que era sólo una mera pieza de latón, no tenía ninguna divinidad y que no podría ser de algún servicio a ellos en las cosas divinas

Entonces ¿por qué vuelve a aparecer esta mitzvah que estamos estudiando hoy?

21. לֹא־תִטֵּעַ לְךָ אֲשֵׁרָה (Lo-titá lejá asherah) *No plantarás para ti árbol para Asherah.*

La razón es muy sencilla. Notemos que la Tora ya había enunciado en diversos lugares la prohibición de hacer idolatría. Por tanto, no puede ser que el sentido de este versículo sea prohibir adorar a un árbol de culto. Y aun suponiendo que esa fuera su intención, debió haber dicho "no adorarás a un árbol de culto".

El decir "no plantarás" implica que el acto mismo de plantar un árbol de culto [*asherá*] está prohibido en sí mismo, independientemente de si es adorado o no. Así que el transgresor de esta prohibición se hace culpable desde el momento en que planta el árbol. E incluso si todavía no le ha rendido culto, si lo planta transgrede este precepto negativo por haberlo plantado².

לֹא־תִטֵּעַ ... כָּל־עֵץ אֲצֵל מִזְבַּח יְהוָה אֱלֹהֶיךָ (Lo-titá ... kol-etz étzel mizbaj IHWH eloheja) *No plantarás... cualquier árbol cerca del altar de IHWH tu Eloha.* Aunque carece de la conjunción ו (vav que significa y), la frase יְהוָה אֱלֹהֶיךָ מִזְבַּח, "cualquier árbol junto al Altar del Eterno", no es una cláusula explicativa de la frase anterior, sino que se trata de una cláusula independiente. Entonces, hay que entender el texto como si la frase fuera introducida por la conjunción ו, que en este caso tiene un carácter disyuntivo: וְכָל־עֵץ אֲצֵל מִזְבַּח יְהוָה, "o cualquier árbol junto al Altar del Eterno"³.

Ahora bien, una vez que queda claro que el versículo prohíbe plantar un árbol junto al Altar, como la palabra כָּל, "cualquier", implica que está prohibido cualquier tipo de árbol (incluso aquel cuya madera será utilizada para construir), de ahí infieren los rabinos, a nivel remez, por deducción y por tanto como halajah, que dentro de la prohibición también está incluido construir cualquier cosa en el monte del Templo⁴.

² Sifrí 145. Sifté Jajamim.

³ Sifrí 145; Gur Aryé

⁴ Baer Heteb

De esta forma la mitzvah podría constituir una doble prohibición, una, a nivel peshat, de plantar un árbol, y otra, edificar una casa en el Monte del Templo.

Sobre el verso 22 que es la segunda mitzvah que estamos estudiando hoy, también encontramos textos de la Escritura que nos prohíben las estatuas y altares de los paganos:

Ex 23:24 No te inclinarás a sus dioses, ni los servirás, ni harás como ellos hacen; antes los destruirás del todo, y quebrarás totalmente sus estatuas.

Vaiqrá 26:1 No haréis para vosotros ídolos, ni escultura, ni os levantaréis estatua, ni pondréis en vuestra tierra piedra pintada para inclinaros a ella; porque yo soy IHWH vuestro Eloha.

22. וְלֹא־תִקַּים לְךָ מִצֵּבָה. (Veló-taqim lejá matzebah) *ni te levantarás pilar.* La palabra מִצֵּבָה (matzebah) se refiere a un altar en forma de pilar, hecho de una sola piedra,

אֲשֶׁר שָׂנֵא (asher sané) *lo cual aborrece.* El Eterno nos ordenó fue hacer un altar de varias piedras que es el sentido de la palabra מִזְבֵּחַ (mizbeaj) (no מִצֵּבָה (matzebah)) y un altar de tierra:

Shemot 20:21:22: "Un altar de tierra harás para Mí, y junto a él degollarás tus ofrendas de ascensión y tus ofrendas de paz, tu rebaño y tu ganado... Y cuando hagas para Mí un altar de piedras, no lo construirás de cantería, no sea que esgrimas tu espada sobre él y lo profanes".

Pregunta de aplicación: ¿Cómo se contextualizarían estos mandamientos para el momento presente?